



Copia del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. **000206-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.**

Tumbes, 06 SEP 2022

VISTO:

El Memorando N° 634-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 08/08/2022; el Informe N° 277-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, del 08/08/2022; la Carta N° 008-2022/ING.JDSA, del 08/08/2022; la Carta N° 007-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 05/08/2022; el Memorando N° 542-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 06/07/2022; el Informe N° 223-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, del 06/07/2022; la Carta N° 006-2022/ING.JDSA, del 06/07/2022; la Carta N° 005-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 22/06/2022; relativos a la aprobación del expediente técnico del servicio denominada **"MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, y el Convenio de Apoyo Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Gobierno Regional de Tumbes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía, política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9°, y 10° de la Ley N° 27996, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

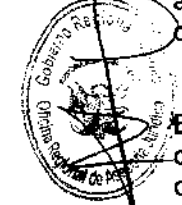
Que, el Art. 72° numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, la ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en el Art 12°, la organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la misma que está estructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada Gobierno Regional;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, en la que establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca, industria, hidrocarburos, energía y minas" y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";

Que, el Art. 72° numeral 72.2, del- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece "toda entidad es competente para realizar las tareas





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº.000206 -2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 06 SEP 2022

materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, mediante Convenio de Apoyo Interinstitucional, celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Gobierno Regional de Tumbes, con fecha mayo de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de la maquinaria perforadora para pozos tubulares (MODELO: HW-160L. MARCA: HW. TIPO: TRACTOR) por parte de LA UNTUMBES a favor de EL GORE TUMBES en calidad de apoyo (préstamo) para la realización de trabajos de perforación de pozos tubulares en la región de Tumbes, la misma que estará a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, mediante la Carta N° 005-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 22 junio de 2022; realiza la invitación al Ing. Civil, Jorge Daniel Severino Astudillo, con CIP N° 156619, para la elaboración del Expediente Técnico para el servicio denominada "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES";

Que, mediante la Carta N° 006-2022/ING.JDSA, del 06 de julio de 2022; el Ing. Civil, Jorge Daniel Severino Astudillo, con CIP N° 156619, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, el Expediente Técnico de servicio "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, mediante proveído remite el citado Expediente a la Sub Gerencia de Servicios Productivos, para su evaluación;

Que, mediante el Informe N° 223-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, del 06 de julio de 2022; la Sub Gerencia de Servicios Productivos alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, luego de su evaluación el Expediente Técnico de servicio "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", cuyo presupuesto asciende a S/.345,741.09 (Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Uno con 09/100 Soles);

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, mediante Memorando N° 542-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 06 de julio de 2022; solicita disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, para la ejecución del servicio "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto de S/.345,741.09 (Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Uno con 09/100 Soles), y que mediante proveído s/n la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, devuelve el citado Expediente por observaciones en el presupuesto;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, mediante la Carta N° 007-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 05 agosto de 2022; solicita al Ing. Civil, Jorge Daniel Severino Astudillo, con CIP N° 156619, reestructuración del Expediente Técnico para el servicio denominada "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000206 -2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 06 SEP 2022

PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme a la observación realizada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, mediante la Carta N° 008-2022/ING.JDSA, del 08 de agosto de 2022; el Ing. Civil, Jorge Daniel Severino Astudillo, con CIP N° 156619, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, la restructuración del Expediente Técnico de servicio **"MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**; el mismo que contiene Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Precios y Cantidad de Recursos Requeridos por Tipo, Presupuesto Analítico, Gastos Administrativos, Gastos de Supervisión, Cronograma de Ejecución, Cronograma de Desembolsos, Cronograma de Gans, Estudios Básicos, Planos y Anexos, además indica que cuyo valor referencial es de **S/65,547.87 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 87/100 SOLES)**; y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, mediante proveído remite el citado Expediente a la Sub Gerencia de Servicios Productivos, para su evaluación;

Que, mediante el Informe N° 277-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, del 08 de agosto de 2022, la Sub Gerencia de Servicios Productivos, luego de la evaluación del Expediente Técnico de servicio **"MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, lo remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, indicando que cuyo presupuesto del citado expediente asciende a **S/65,547.87 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 87/100 SOLES)**;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, mediante Memorando N° 634-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 08 de agosto de 2022; solicita disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, por el monto de **S/65,547.87 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 87/100 SOLES)**; para la ejecución del servicio **"MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**;

Que, mediante proveído s/n del 23 de agosto de 2022, anotado al reverso del Memorando N° 634-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 08 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, dispone a la Sub Gerencia de Presupuesto, evaluar presupuesto priorizado por alta dirección; y que mediante proveído s/n del 22 de agosto de 2022, anotado al reverso del Memorando antes citado, la Sub Gerencia de Presupuesto, indica que se debe afectar a los Recursos Dispuestos en la Meta 178, indicando además que se siga con el trámite a Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, y que según la verificación de la Meta 178, se asignado el monto de **S/65,547.87 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 87/100 SOLES)**; según búsqueda web en Consulta de Ejecución del Gasto - Consulta Amigable, por lo dichos gastos se deberán afectar a la siguiente secuencia funcional:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000206 -2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 06 SEP 2022

Correlativa : 0178
 Categoría Pptal. : 9002
 Producto/proyecto : 2016766
 Actividad/Al/obra : 6.000009
 Función : 10
 División Funcional : 023
 Grupo Funcional : 050
 Meta : 00001
 Fte.Fto. : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.
 Monto : S/. 65,547.87
 CG/GGG : 2.6

Que, mediante proveído s/n, del 23 de agosto de 2022, anotado al reverso del Memorando N° 000206-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, dispone a la Sub Gerencia de Servicios Productivos, continuar con las acciones que correspondan y se proyecte acto resolutivo;

Que, estando a lo informado, resulta procedente se proyecte acto resolutivo de aprobación de expediente y presupuesto analítico del servicio "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES";

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico de servicio "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/.65,547.87 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 87/100 SOLES), y con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendarios y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Precios y Cantidad de Recursos Requeridos por Tipo, Presupuesto Analítico, Gastos Administrativos, Gastos de Supervisión, Cronograma de Ejecución, Cronograma de Desembolsos, Cronograma de Gans, Estudios Besicos, Planos y Anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Presupuesto Analítico del servicio mencionado en el Artículo precedente, ascendente a la suma de S/.65,547.87 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 87/100 SOLES), cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine la ejecución de servicio "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

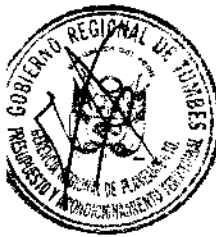
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000206 -2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 06 SEP 2022

PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de \$/65,547.87 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 87/100 SOLES), se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa : 0178
 Categoría Pptal. : 9002
 Producto/proyecto : 2016766
 Actividad/AI/obra : 6.000009
 Función : 10
 División Funcional : 023
 Grupo Funcional : 050
 Meta : 00001
 Fte.Fto. : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.
 Monto : S/. 65,547.87
 CG/GGG : 2.6



ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la ejecución de servicio "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.



ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la inclusión del servicio "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA; SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.



Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Ing. Victor Puño Lecarraigus
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL *Copia fiel del Original*

Nº000206 -2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR
 Tumbes, **06 SEP 2022**

PRESUPUESTO ANALÍTICO

SERVICIO "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACION HIDRAULICA; SEGUN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIV.NACIONAL DE TUMBES Y EL GOB.REG.TUMBES, EN APOYO A LOS SECTORES PRODUCT. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							S/ 65,089.87
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							S/ 65,089.87
	SERVICIOS DIVERSOS							S/ 5,000.00
	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							S/ 5,000.00
	Equipo Profesional							S/ 5,000.00
	Coordinador	MES	1,00	1,00	S/ 3,000.00	S/	3,000.00	
	Asistente Técnico	MES	1,00	1,00	S/ 2,000.00	S/	2,000.00	
	Mantenimiento Integral de Plataforma de Perforacion Hidraulica							S/ 5,800.00
	Mantenimiento Integral de Perforadora Hidraulica	UNID.	Cantidad	Nº Meses	P.U.	P. PARCIAL		S/ 5,800.00
		Glb	1,00		S/ 5,800.00	S/	5,800.00	
	Puesta a Prueba de Plataforma de Perforacion Hidraulica							S/ 54,289.87
	Trabajos Preliminares							S/ 1,789.34
	Movilización y Desmovilización de Equipos, Herramientas, materiales de perforacion	global	1,00		S/ 800.00	S/	800.00	
	Limpieza, Nivelación del Terreno y Eliminación del Desmonte y Excavación Manual de Antepozo y Concreto en Funda de Antepozo Fc = 210 Kg/Cm2, Encofrado y Desencofrado en Funda de Antepozo	global	1,00		S/ 989.34	S/	989.34	
	Puesta a Prueba (Perforacion Exploratoria de 01 Pozo Piloto) 100 Mts D = 12"							S/ 31,916.00
	Perforacion Exploratoria de Pozo piloto para puesta a prueba de perforadora D=12"	UNID.	Cantidad	Nº Meses	P.U.	P. PARCIAL		S/ 31,916.00
		GLB	1,00		S/ 31,916.00	S/	31,916.00	
	Instalaciones de tubería de acceso a pozo							S/ 4,112.25
	Instalacion de Tuberia de Pec clase 10 D=8" (para encamizado)	UNID.	Cantidad	Nº Meses	P.U.	P. PARCIAL		S/ 4,112.25
		m	85.00		S/ 23.19	S/	1,971.15	
	Instalacion de Tuberia Filtro Inox puente Trapezoidal D=8"	m	15.00		S/ 77.03	S/	1,155.45	
	Instalacion de Tuberia Filtro Inox puente Trapezoidal D=8"	m	15.00		S/ 65.71	S/	985.65	
	Otros Trabajos (Puesta en Servicio de Pozo)							S/ 16,414.73
	Tratamiento de aplicación de aditivos químicos defloculantes (Tripolifosfato sódico)	global	1,00		S/ 2,758.00	S/	2,758.00	
	Desarrollo Del Pozo Por Pistones Y/O Aire Comprimido	hora	48,00		S/ 220.18	S/	10,568.64	
	Muestreo Y Analisis Granulometrico Del Pozo Tubular	global	1,00		S/ 320.00	S/	320.00	
	Analisis Fisico-Quimico Y Bacteriologico Del Pozo	global	1,00		S/ 708.46	S/	708.46	
	Pruebas de Verticalidad Y Alineamiento Del Pozo	global	1,00		S/ 559.63	S/	559.63	
	Seguridad De Pozo Tubular	global	1,00		S/ 1,500.00	S/	1,500.00	
	Otros Gastos							S/ 57.55
	Legalizaciones (cuaderno de obra y cuaderno de acta)	Unid	1,00		S/ 57.55	S/	57.55	

TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO

S/ 65,089.87

GASTOS DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID - 19

S/ 458.00

TOTAL GENERAL

S/ 65,547.87

